



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-002-2019-00233-01

Auto de sustanciación No. 127

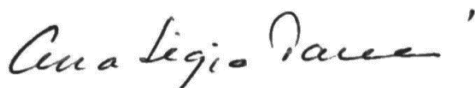
Neiva, Huila, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso de Responsabilidad Civil promovido por SEBASTIÁN BORRERO GARCÍAS e ISABEL GARCÍA CASTILLO, en frente de INVERSIONES OLÉ S.A.S.

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral tercero de la sentencia de segunda instancia proferida por esta Corporación en el asunto de la referencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: FIJAR como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago, para cada uno.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada